

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

253 *ARRENVIC, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que la entidad "Arrenvic, S.A.", en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2017 acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse "Arrenvic, Sociedad Limitada".

Asimismo, se aprobó el balance de transformación, la sustitución de acciones por participaciones, la adjudicación de participaciones sociales de forma proporcional a las acciones que poseía cada socio, así como los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social.

Debido a que el acuerdo de transformación fue unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la normativa citada con carácter previo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo.

Vic, 27 de diciembre de 2017.- El Administrador único, Ramón Compte Carol.

ID: A180002646-1